



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MG- CABRAL (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición ALEJANDRA DEL VALLE CABRAL, DNI N° 18.177.222, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición ALEJANDRA DEL VALLE CABRAL, DNI N° 18.177.222, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ESTADO NUTRICIONAL Y PREVALENCIA DE SARCOPENIA EN ADULTOS MAYORES DE AMBOS SEXOS EN UNA RESIDENCIA DE LARGA ESTADÍA";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 07/08/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 18/09/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición ALEJANDRA DEL VALLE CABRAL, DNI N° 18.177.222 con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Martín EYNARD
- Prof. Dr. Carlos Daniel MIAS
- Prof. Dra. Susana del Valle CINELLI (Universidad Católica de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

